

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias

y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 131-0713 del 27 de agosto de 2010, se otorgó **PERMISO DE VERTIMIENTOS** por un término de 05 años, a la sociedad **INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA. S.C.A.**, con NIT. 900.110.745-5, Representada Legalmente por el señor **JUAN DAVID RICO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.546.517, a través de la Doctora **GLORIA HELENA RESTREPO MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.399.779, en calidad de Apoderada, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las aguas residuales a generarse en los predios identificados FMI 017-4214, 017-32135, 017-11688, 017-27255, 017-38563, 017-7576, 017-14940, 017-38699, 017-14944, 017-38697, 017-14829, 017-4645, ubicados en las Veredas Don Diego, El Retiro, El Chuscal, El Cabuyo y El Portento del Municipio de El Retiro.

Que mediante Oficio N° 131-2895 del 10 de julio de 2015, la sociedad **INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA. S.C.A.** a través de su Representante Legal, el señor **JUAN DAVID RICO RESTREPO** solicitó ante La Corporación **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS** otorgado mediante Resolución N° 131-0713 del 27 de agosto de 2010.

Que a través de Auto N° 112-0791 del 21 de julio de 2015, se dio inicio al trámite ambiental de **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad **INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA. S.C.A.**, con NIT. 900.110.745-5, representada legalmente por el señor **JUAN DAVID RICO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.546.517, a través de la Doctora **GLORIA HELENA RESTREPO MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.399.779, en calidad de Apoderada, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de los predios identificados FMI **017-4214, 017-32135, 017-11688, 017-27255, 017-38563, 017-7576, 017-14940, 017-38699, 017-14944, 017-38697, 017-14829, 017-4645**, ubicados en las Veredas Don Diego, El Retiro, El Chuscal, El Cabuyo y El Portento del Municipio de El Retiro.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3930 de 2010).

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.5.5 (antes artículo 45 el Decreto 3930 de 2010) se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad **INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA. S.C.A.**, con NIT. 900.110.745-5, representada legalmente por el señor **JUAN DAVID RICO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.546.517, a través de la Doctora **GLORIA HELENA RESTREPO MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.399.779, en calidad de Apoderada, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de los predios identificados FMI **017-4214, 017-32135, 017-11688, 017-27255, 017-38563, 017-7576, 017-**

14940, 017-38699, 017-14944, 017-38697, 017-14829, 017-4645, ubicados en las Veredas Don Diego, El Retiro, El Chuscal, El Cabuyo y El Portento del Municipio de El Retiro.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

Expediente: 19.04.0793

Proceso: Trámites

Asunto: Vertimientos

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLA



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Carlos Andrés Zuluaga Rivillas - Fecha: 24 de Agosto 2015 / Grupo Recurso Hídrico. 

Revisó: Abogada Ana María Arbeláez 